

**Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos**

**HACIENDA
LA MARIA Y ANEXAS
MARIANEXAS S. A.**

US\$ 600,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Capital
de la República del Ecuador,
hoy día miércoles, veintisiete
(27) de septiembre del año dos
mil (2000), ante mí, doctor AL-
FONSO FREIRE ZAPATA,
Notario Décimo Cuarto de este
cantón, comparece la señorita
Martha Cecilia Camacho Durán,
soltera, ejecutiva de empresas,
ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en este Distrito Me-

tropolitano de Quito, a nombre y representación de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A.", en su calidad de Gerente, Representante Legal, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta, debidamente autorizado por la junta general universal y extraordinaria de accionistas que se transcribe en el texto de la escritura, a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, que a otorgarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

Antecedentes.- a) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Quito, el cinco (5) de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969), ante el notario quinto de ese cantón, doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cotacachi, el dieciocho (18) de esos mismos mes y año se constituyó la Sociedad en Predios Rústicos Hacienda la María y Anexas Limitada en virtud del artículo noventa y cuatro (94) de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, expedida mediante Decreto Supremo número mil trescientos cincuenta (1.350), de once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), publicado en el Registro Oficial número docientos noventa y siete (297), de veintitrés (23) de esos mismos mes y año.

b) Por escritura otorgada en esta ciudad, el veintidós (22) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993), ante el notario Décimo Noveno de este cantón, doctor (Dr.) Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto cero trecientos once (No. 94.1.1.1.0311), de dieciséis (16) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), marginada en el registro de la propiedad del cantón Cotacachi, el primero (1) de marzo de ese último año, marginado en el registro de la propiedad de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho (8) de marzo del mismo año, protocolizado un testimonio junto con diligencias de aprobación para la obtención futuras de copias, en esa misma notaría, el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), la Sociedad en Predios Rústicos La María y Anexas Limitada (Ltda.) se transformó en la compañía anónima denominada "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A." c)

Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el notario Décimo Noveno, Doctor (Dr.) Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto dos mil novecientos catorce (No. 95.1.1.1.2914), de ocho (8) de septiembre de ese año, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho (28) de septiembre de mil

novcientos noventa y cinco (1995), protocolizado un testimonio ~~junto con diligencias~~ de aprobación para la obtención futuras de copias, en la notaría vigésima ~~septima~~ ^{Dr. Alfonso Freire Zapata} cargo del doctor (Dr.) Fernando Polo Elmir, el trece (13) de octubre de mil ~~novcientos noventa y cinco (1995)~~, la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A." aumentó el capital suscrito en dos millones setecientos cincuenta mil sucres (S/. 2'750.000) con los cuales alcanzó a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/, 5'000.000), ese capital, en la actualidad representa DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200,00), dividido en cien (100) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una (S/. 50.000), equivalente actualmente a DOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 2,00) cada una; constituyo un capital autorizado de diez millones de sucres (S/. 10'000.000), equivalente actualmente a CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 400,00) y reformo sus estatutos sociales en la parte correspondiente al capital. Protocolizada la primera copia junto con diligencias de aprobación, el trece (13) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995) ante el notario vigésimo séptimo de este cantón, (Dr.) Doctor Fernando Polo Elmir. d) Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el primero (1) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996), ante el notario vigésimo séptimo de este cantón, (Dr.) Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres cuatro tres cero (No. 96.1.1.1.3430) de veinte (20) de diciembre de ese año, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiséis (26) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.", aumenta el capital suscrito en quince millones de sucres (S/. 15'000.000), suscrito y pagado, con los cuales alcanza a veinte millones de sucres (S/, 20'000.000), escinde la compañía mediante el fraccionamiento patrimonial y la adjudicación de activos a las compañías resultantes denominadas MARIAUNO S. A., MARIADOS S. A. y MARIATRES S. A.; reforma el estatuto social de la compañía escindida con

motivo de este acto societario; y constituye el estatuto social de cada una de las compañías resultantes del proceso escisorio.- Las cuatro compañías quedan con un capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES (US\$ 5'000.000), equivalente actualmente a DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200,00).-

e) La junta general universal y extraordinaria de accionistas realizada el dieciocho (18) de septiembre del presente año, resolvió aumentar el capital social en la suma SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) a fin de que éste alcance la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00).-

Establecer un capital autorizado hasta de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.600,00).- La única accionista decidió aumentar su capital social de la cuenta por revalorización de patrimonio, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que consta en el acta que se transcribe posteriormente.-

También resolvió reformar el artículo tres de los estatutos; y autorizó a su gerente y representante legal para que solemnice estos actos societarios.- SEGUNDA.-

Aumento de capital y reforma de estatutos.- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de los presentes actos societarios, la señorita Martha Cecilia Camacho Durán, en su calidad de gerente y representante legal de HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A. declara que aumenta el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) con lo cual alcanza a OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00); establece un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.600,00) en los términos establecidos en la Codificación a la Ley de Compañías y reforma sus estatutos sociales, de acuerdo con el acta de junta general de accionistas, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A.".- En la ciudad de Quito, hoy, día lunes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil (2000), en las oficinas de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A." ubicadas en la

intersección de las avenidas "10 de Agosto" número seis mil trescientos noventa y ocho (Nº 6398) y "Juan de Ascaray" esquina, sector la "Y", parroquia Chaupicruz de este cantón, desde las nueve horas (9h00), se encuentra presente la única accionista a saber: INVERSIONES FEMAJO S.A., representada por la señora Patricia Andrade Benítez, Gerente General de ADMINISTRANSA S.A., compañía que a su vez es Gerente General y Representante Legal de INVERSIONES FEMAJO S. A., por sus propios derechos, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), equivalente actualmente a DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200,00).- La presente manifiesta su voluntad de constituirse en junta general y universal de accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Codificación de la Ley de Compañías.- Preside la sesión el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita Martha Cecilia Camacho Durán representante de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A."- El Presidente de la compañía y de esta junta, señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, solicita a la Secretaria señorita Martha Cecilia Camacho Durán, Gerente de la compañía, que verifique el quórum asistente.- La Secretaria procede a la constatación de dicho quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta junta, quien pone a consideración estos puntos:- UNO (1). Aumento del capital social de la compañía.- DOS (2). Reforma de estatutos.- TRES (3). Autorizaciones.- La única accionista, resuelven constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, aceptan el orden del día, y entra a tratarlo. UNO (1). Aumento de capital.- A fin de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en las resoluciones número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho (99.1.1.1.3.008), de siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho (278), de dieciséis (16) de ese mismo mes y año, la junta

decide aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00), con lo cual su capital alcanza a OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), que estará dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) de valor cada una, pagado de la cuenta por revalorización de patrimonio; y, constituir un capital autorizado de hasta MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.600,00), en virtud de lo establecido en el artículo ciento sesenta (Art. 160) de la Codificación de la Ley de Compañías.- En este aumento la accionista decide aportar SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00), de acuerdo con el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
CAPITAL SOCIAL
(DESPUÉS DEL AUMENTO)

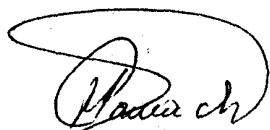
NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	SE PAGA CUENTA REV. PATRIMONIO	CAPITAL	ACCIONES	%
INVERSIONES FIDELIO S.A.	5'000.000 (US\$200)	US\$ 600,00	US\$ 600,00	US\$ 800,00	800	100
TOTALES	5'000.000 (US\$ 200)	US\$ 600,00	US\$ 600,00	US\$ 800,00	800	100

La compañía accionista aprueba el cuadro de integración de capital anterior.- DOS (2). Reforma de estatutos.- Como consecuencia del anterior aumento de capital, el artículo tres de los Estatutos de la compañía, dirá:- "ARTICULO TRES (Art. 3): CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1.600,00), el cual se encuentra suscrito y pagado en la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) de valor cada una".- TRES (3).- Autorizaciones.- La junta autoriza a la gerente y representante legal, señorita Martha Cecilia Camacho Durán, para que otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, solicite la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, proceda a la publicación del extracto, obtenga la inscripción

en el Registro Mercantil, y, en general, realice todas las gestiones hasta el perfeccionamiento total de los actos societarios, cuyos gastos serán de cuenta de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A."- Por no haber otro asunto de que tratar, el señor Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta; hecho lo cual, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la junta, se lee la presente acta, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los concurrentes, con lo cual termina esta junta a las diez horas del mismo día de iniciación, firmando para constancia todos los concurrentes, con el señor Presidente, en cumplimiento de las expresas disposiciones legales y estatutarias.

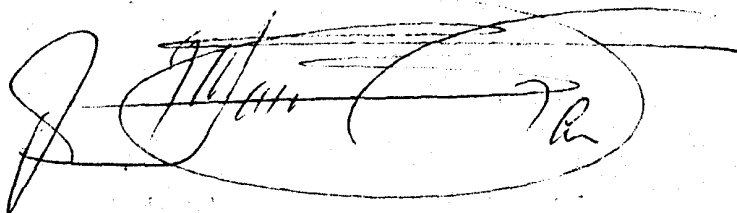
PRESIDENTE.- (f) Joaquín Ribadeneira Quevedo; Por **INVERSIONES FEMAJO S.A.-** (f) Patricia Andrade Benítez.- **ADMINISTRANSA S.A.- ACCIONISTA.- SECRETARIA-GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.-** (f) Martha Cecilia Camacho Durán.- **ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- SECRETARIA-GERENTE.-** (f) Martha Cecilia Camacho Durán". (Hasta aquí el acta).- **TERCERA.- Declaración juramentada.-** La otorgante señorita Martha Cecilia Camacho Durán, en su calidad indicada, declara bajo juramento que la integración del capital social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta; que su pago de la cuenta de revalorización de patrimonio; que se hace responsable frente a la compañía y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social; que declara, asimismo, que el otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, cuya inversión es nacional directa".- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Alberto Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y dos).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.

Por "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S. A.":



Srta. Martha Cecilia Camacho Durán

c.c.: 170514556-1



En nota

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDEULA DE CIUDADANÍA No. 170514556

CAMACHO DURAN MARTHA CECILIA

11 NOVIEMBRE 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 141 02675

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

65

Camacho



EQUATORIANA***** E434313242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ENRIQUE CAMACHO

LUZ DURAN

QUITO 22/09/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0066-093

170514556-1

CAMACHO DURAN MARTHA CECILIA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Retuerto Camacho

HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS

MARIANEXAS S.A.

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE
O: HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.
P: SPTA. MARTHA CECILIA CAMACHO DURAN
QUITO, 8 DE JULIO DE 1999
DI: 11, COPIAS

Quito, 29 de junio de 1999

Señorita

MARTHA CECILIA CAMACHO DURAN

Presente

Dr. Alfonso L. de Zapata
Quito - Ecuador

Ref. Nombramiento de gerente y representante legal

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la compañía, me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la junta general de Accionistas, celebrada el día de hoy, se eligió a usted, como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, en reemplazo de la compañía Administransa S.A., por el periodo de CINCO años, y hasta ser legalmente sustituida.

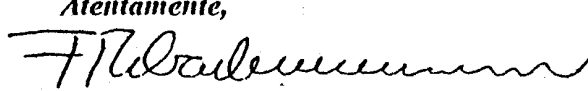
En dicha calidad le corresponde la representación legal de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 19 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

Por escritura otorgada en esta ciudad, el 05 de enero de 1969, ante el notario quinto de este cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Cotacachi, el 18 de esos mismos mes y año, bajo el No. 1, y en el registro de la propiedad del cantón Quito, el 16 de diciembre de ese mismo año, bajo el No. 13, tomo 4, fs. 56 del libro de Sociedad en Predios Rústicos, se constituyó.

Por escritura otorgada en esta ciudad, el 22 de junio de 1993, ante el notario décimo noveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 94.1.1.1.0311, de 16 de febrero de 1994, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el 8 de marzo de este último año, se transformó a sociedad anónima.

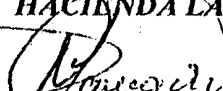
Atentamente,


Felipe Modesto Ribadeneira Quevedo

PRESIDENTE

C.C. 170385147-5

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.**, en esta misma fecha.


Martha Cecilia Camacho Durán
C.C.170514556-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº. 3908 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 7 JUL 1998

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: A petición del señor Doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional Número Tres mil cien (3100), en uso de las facultades que me confiere el número dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en una (1) foja útil, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, el nombramiento de Gerente y Representante Legal, que realiza la COMPAÑÍA HACIENDA LA MARÍA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A., a favor de la señorita MARTHA CECILIA CAMACHO DURÁN, el veinte y nueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número 3908, el 7 de julio de este mismo año. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho (8) días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999).- firmado) Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta S E X T A COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada.- En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho (8) días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999).-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

INVERSIONES FEMAJO S.A.

Quito, 11 de febrero de 2000

Señores

ADMINISTRANSA S.A.

Presente

Ref. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración:

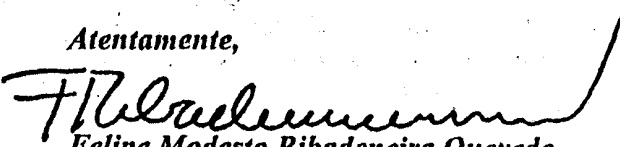
Me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se eligió a usted, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por el período de CINCO años, y hasta ser legalmente sustituido.

De conformidad con el Art. 20 de los estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al gerente general, sin perjuicio del ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 23 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

INVERSIONES FEMAJO S.A. se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 8 de marzo de 1989, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 89.1.1.1.00721 de 19 de abril de 1989; inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de julio de 1989, bajo el No. 1463, tomo 120; protocolizada la primera copia junto con diligencias de aprobación ante el mismo Notario el 31 de agosto de 1989.

Atentamente,


Felipe Modesto Ribadeneira Quevedo

C.C. 170385147-5

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** en esta misma fecha.


ADMINISTRANSA S.A.

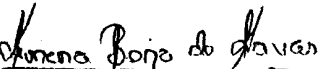
(Representada por su gerente general,
señora Patricia Andrade)

RUC. 1791248996001

* NOTA.- El presente nombramiento se otorgó en reemplazo del que fue extendido a favor de Joaquín Ribadeneira Quevedo, el 28 de octubre de 1997 e inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de enero de 1998.

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): 44

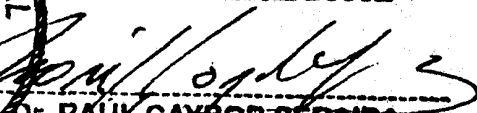
Quito a, 10 MAR 2000


Dr. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1146 del Registro de Nombres Tomo 131 Quito, a 3 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION

Quito, 12 de junio de 1998

01 20 copias

ADMINISTRANSA S.A.

Quito, 29 de mayo de 1998

Señora
PATRICIA ANDRADE BENITEZ

Presente

Ref. Nombramiento de Gerente General y Representante Legal.

De mi consideración:

En mi calidad de presidente de la compañía ADMINISTRANSA S.A., me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, se reeligió a usted, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por el periodo de CINCO años, y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 27 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al ple de este nombramiento.

ADMINISTRANSA S.A., se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 30 DE ABRIL DE 1993, ante el notario décimo novena de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Póza, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 93111561 del 12 de mayo de 1993. Inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1993, protocolizada la primera copia de la escritura junto con varios diligencias de aprobación, el 28 de junio de 1993.

Atentamente,

Marcelo Pallares Sevilla

C.C. 170150737-6

PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRANSA S.A., en esta misma fecha.

Patricia Andrade Benítez

C.C. 180012232-5



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 3453 del 120
Libro de Nombramientos Tomo
Quito, d. 9 - JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número tres mil cien (3.100), en uso de las facultades que me confiere el número dos del artículo dieciocho (18) de la ley Notarial, en una (01) folio útil, protocolizo en la feclato de estrillurns públicas a m cargo, el nombramiento de gerente general y representante legal que realiza la compañía ADMINISTRANSA S. A., a favor de la señor Patricia Andrade Benítez, el veintinueve (29) de mayo de 1998, inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número 3453, el nueve de junio de este mismo año. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-

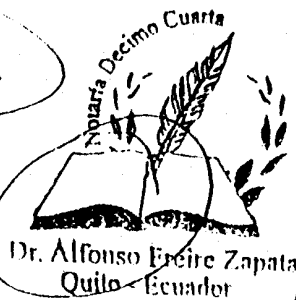
EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO.

RAZON: Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiere esta -- 5L -- copia certificada, firmada y sellada.-

Quito, a 15 JUN 2000 19.....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO



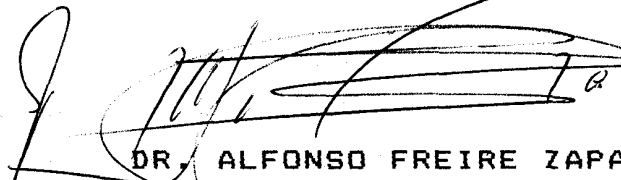
El presente documento es fiel
Compulsa del documento que se
encuentra agregado a los protocolos
a mi cargo.

Quito, a 27 SET 2000
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Decimo Cuarto

NOTA

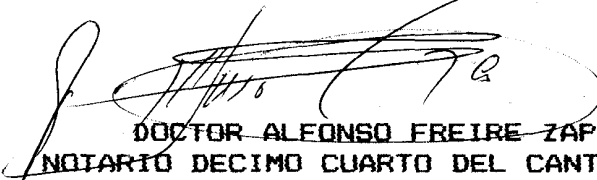
Dr. Alfonso
Quito -

— otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga: HACIENDA LA MARÍA
Y ANEXAS MARIANEXAS S.A., FIRMADA Y SELLADA En Quito, a veinte
y siete de septiembre del año dos mil.—


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OO.Q.IJ.3798, DICTADA EL
VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, POR EL INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE QUITO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.", OTORGADA EN LA
NOTARIA A MI CARGO, EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL.— TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA
RESPECTIVA MATRIZ.— QUITO, A TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
UNO.—


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Cuarta

Freire Zapata
Ecuador



• NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ.3798, dictada por el señor
2 Intendente de Compañías de Quito, el 29 de diciembre del 2000, se
3 aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital
4 Suscrito, de capital autorizado y Reforma de Estatutos de la
5 compañía " HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.", otorgada
6 ante el Notario Décimo Cuarto, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 27 de
7 septiembre del año 2000, constituida mediante escritura pública
8 otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo
9 cual tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada el 5 de
10 noviembre de 1969, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
11 cargo.- Quito, 4 de enero del año 2001.-

Notaría 5ta



12
13
14
15
16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
17 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

18 GRA.
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO**, del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 29 de diciembre del año 2000, bajo el número **101** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **465** del Registro Mercantil de ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 913 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HACIENDA LA MARÍA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A.**", otorgada el 27 de septiembre del 2000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000579**.- Quito, a once de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn

RAZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, con el número **UNO** del Libro Registro Mercantil de este Cantón, juntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. **00.Q.IJ.3798**.- Cotacachi, quince de enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.

Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RA -

ZON: En esta fecha procedí a tomar nota al margen de la respectiva inscripción de Constitución de Compañía, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que antecede.- Cotacachi, quince de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI

